



HECHOS RELEVANTES

Razón Social: Instituto de Diagnóstico S.A.

RUT: 92.051.000-0

Entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025, se produjeron los siguientes hechos relevantes:

10 de Enero de 2025

Conforme con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y estando debidamente facultado, vengo en comunicar a usted, con carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

Con esta misma fecha, Instituto de Diagnóstico S.A. ("INDISA"), ha adquirido por compra a la sociedad Lucec Seis SpA, materializada por medio de traspaso de acciones, la cantidad de 2.809.477 acciones de Clínica Las Condes S.A. ("CLC"), representativas de aproximadamente el 27,8731% de las acciones suscritas y pagadas de dicha sociedad.

El precio total de la adquisición es la suma US\$20.000.000.- (veinte millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), pagadero de la siguiente forma: con la suma de US\$2.500.000.- (dos millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) pagados de contado, en esta misma fecha, contra la firma de la compraventa; y el saldo, en 5 (cinco) cuotas, anuales y sucesivas de US\$3.500.000.- (tres millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) cada una, con vencimientos los días 31 de enero de cada año, a partir del año 2026. Este saldo de precio, se ha dado por pagado mediante novación, por la suscripción de sendos pagarés a la orden del vendedor, que documentan cada una de las cuotas mencionadas. El saldo insoluto de los pagarés devengará una tasa de interés del 0,5% anual, pagadero al vencimiento de cada cuota.

Cabe destacar que INDISA no ha acordado ni suscrito acuerdo alguno con ningún accionista de CLC que pueda incidir en la gestión de CLC o su control, por lo que, en consideración al porcentaje accionario adquirido y la participación de otros accionistas, no tiene la calidad de controlador.



24 de Marzo de 2025

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF") y el artículo 63 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, ponemos en su conocimiento, con carácter de Hecho Esencial, que la sociedad anónima abierta INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO S.A., por acuerdo del Directorio adoptado en su Sesión Extraordinaria de fecha 24 de Marzo del 2025, ha acordado citar a Junta Ordinaria de Accionistas, la "Junta", para el día 23 de Abril del 2025, a las 9:00 horas, en Avenida Santa María N°1.810, Comuna de Providencia, Santiago, con el objeto de someter a consideración de los accionistas de la sociedad las siguientes materias:

- a) Pronunciarse sobre la Memoria, Balance General, Estados de Resultados e Informe de Auditores Externos de la Sociedad, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del 2024;
- b) Distribución de la utilidad líquida del ejercicio y reparto de dividendos;
- c) Política de dividendos para el ejercicio 2025;
- d) Información sobre operaciones relacionadas de la sociedad;
- e) Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio a cerrarse el 31 de Diciembre del 2025;
- f) Informe sobre las actividades del Comité de Directores;
- g) Remuneración del Comité de Directores y aprobación del presupuesto de gastos;
- h) Designar Auditores Externos para el ejercicio 2025;
- i) Designar Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2025;
- j) Designación del periódico en el cual deberán realizarse las publicaciones sociales;
- k) Información de costos de procesamiento, impresión, y despacho a que se refiere la Circular N° 1816 de la CMF; y
- l) Demás materias de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

El Balance General y Estados de Resultados correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del 2024, serán publicados en el diario electrónico El Líbero de fecha 11 de Abril del 2025. A ese



mismo día, además, estarán publicados en la página web de la sociedad, www.indisa.cl, los Estados Financieros anuales auditados, junto al informe de los Auditores Externos, de acuerdo a normativa. Tendrán derecho a participar en esta Junta, todos los accionistas personalmente o debidamente representados, inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la Junta. Los poderes serán debidamente revisados al momento de iniciarse la Junta. Cualquier consulta se deberá dirigir al Departamento de Acciones del Depósito Central de Valores S.A. (DCV Registros S.A.) ubicado en Avenida Los Conquistadores N°1730, Piso 24, Comuna de Providencia, Santiago, o al correo electrónico atencionaccionistas@dvc.cl. Los avisos de convocatoria se publicarán los días 8, 15 y 21 de Abril del 2025, en el diario electrónico El Líbero.

Adicionalmente, se hace presente a Ud. que, en la misma Sesión Extraordinaria de Directorio de fecha 24 de Marzo del 2025 se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas repartir un dividendo definitivo N°34, de \$15,5.- por cada acción, con cargo a las utilidades del año 2024, suma a repartir que en total asciende a \$2.184.419.123.- De aprobarse dicha distribución de dividendos, tendrán derecho a percibir los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a aquel desde el cual pueda ejercerse el derecho, según se acuerde en la Junta Ordinaria de Accionistas, debiendo efectuarse publicación al efecto, conforme se dispone en el artículo 10 del Reglamento de Sociedades Anónimas. El dividendo, se pagará a través del Depósito Central de Valores S.A. (DCV Registros S.A.). Con todo, conforme a lo acordado en la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2022 y en las sucesivas, los accionistas que así lo decidan, podrán acogerse al régimen legal opcional que contempla el pago de un impuesto sustitutivo de los impuestos finales (global complementario o impuesto adicional) también denominado “ISFUT”, conforme lo establecido en la normativa pertinente. El procedimiento para acogerse, los plazos y sus efectos, serán informados y publicados oportunamente en el sitio web de la sociedad y los demás medios que correspondan.

Respecto de la política de dividendos para el ejercicio, se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas la distribución de un 30% de las utilidades del año 2025.

Se hace presente que el Directorio referido ha resuelto que esta Junta se celebre de manera remota, utilizando medios tecnológicos que permitan la participación simultánea y votación de accionistas que no se encuentran físicamente presentes en su lugar de celebración, de conformidad de lo dispuesto en la



Norma de Carácter General N°435 y los Oficios Circulares N°s 1.141 y 1.149, todos de la Comisión para el Mercado Financiero. La sociedad informará en los avisos de convocatoria que publique, en las citaciones, y a través de la página web www.indisa.cl, de los sistemas de participación y votación a distancias que se implementarán para realizar la Junta, y la manera en que cada accionista o quien lo represente podrá acreditar su identidad o poder, de forma de permitirles participar a distancia.

23 de Abril de 2025

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, ponemos en su conocimiento, con carácter de “Hecho Esencial”, que en Junta Ordinaria de Accionistas de Instituto de Diagnóstico S.A., “la Sociedad”, celebrada con fecha de hoy, en adelante “la Junta”, se acordó aprobar, entre otros: (i) la memoria, balance general, estados de resultados e informe de los auditores externos de la sociedad, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024; (ii) la política de dividendos para el ejercicio 2025; (iii) las operaciones relacionadas de la sociedad cuya cuenta se detalló; (iv) la remuneración del directorio para el ejercicio a cerrarse el 31 de diciembre de 2025; (v) las actividades del comité de directorio durante el año 2024, la remuneración de sus miembros y aprobación de su presupuesto de gastos para el año 2025; (vi) la designación de PriceWaterhouseCoopers Consultores Auditores y Compañía Limitada como auditores externos para el ejercicio 2025, luego de la explicación fundada de la propuesta, y sin deliberaciones ni debates de la Junta al respecto; (vii) La designación de Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada, como clasificadores de riesgo para el año 2025; (viii) las sumas que se pagaron a los directores como sumas periódicas distintas a la dieta de directorio, en especial del comité de gestión, y las que se pagarán por este concepto durante el ejercicio 2025; (ix) la designación del diario electrónico “El Líbero”, para efectuar las publicaciones sociales y de avisos de citación a Juntas de Accionistas.

De la misma forma, comunicamos que en la Junta se acordó, por unanimidad, distribuir la suma de \$2.184.419.123.- con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, distribuyendo como dividendo definitivo N°34, un monto de \$15,5.- por cada acción, las cuales tienen el carácter



de ordinarias. Se acordó, asimismo, que los accionistas que lo deseen podrán optar por acogerse al beneficio del Impuesto Sustitutivo de Impuestos Finales ("ISFUT"), habiendo dado previamente instrucción y autorización a la Sociedad para que del monto del dividendo a que tengan derecho, se retenga el 12,15% y sea destinado al reembolso proporcional del monto ya pagado por la Sociedad por ISFUT. De esta forma, quienes se acojan al citado beneficio, recibirán por dividendo la suma de \$13,6.- por cada acción. Esta instrucción y autorización, deberán hacerla llegar a la Sociedad a más tardar el día 12 de mayo de 2025 a las 13:00 horas, completando y enviando el formulario "Instrucciones Impuesto Sustitutivo de Impuestos Finales (ISFUT)", que se encuentra a disposición de los accionistas en el sitio web de la compañía www.indisa.cl. Los accionistas que no se acojan al ISFUT, recibirán el dividendo íntegro, sin descuento de ninguna especie, y se sujetarán tributariamente a las reglas generales aplicables a ese tipo de rentas. Más información sobre el régimen opcional de ISFUT y la forma de acogerse, constan en el Comunicado titulado "Información sobre el Impuesto Sustitutivo de Impuestos Finales (ISFUT)" y en el formulario de instrucciones descrito precedentemente, ambos disponibles en el sitio de la Sociedad. En cualquiera de los casos anteriores, tendrán derecho a percibir los dividendos los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a aquel en que pueda ejercerse el derecho. El dividendo se pagará a contar del día 16 de mayo de 2025.

El detalle de las materias tratadas en la Junta, y los acuerdos y resoluciones adoptados en la misma, constarán en el acta respectiva, que será enviada oportunamente a la Comisión para el Mercado Financiero.

23 de Abril de 2025

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, y estando debidamente facultado, comunicamos con carácter de Hecho Esencial que hoy, 23 de abril de 2025, se recibió la renuncia de don Jorge Selume Zaror al cargo de director de INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO S.A., la que se hará efectiva a partir de esta misma fecha.



06 de Mayo de 2025

Conforme a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, y estando debidamente facultado, comunico con carácter de Hecho Esencial que el directorio de INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO S.A., en su sesión ordinaria celebrada hoy, de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, procedió a designar a don Julio Dittborn Chadwick como director reemplazante de don Jorge Selume Zaror, cuya renuncia fue comunicada por Hecho Esencial de fecha 23 de abril de 2025.

En razón de lo anterior, se hace presente que en la próxima junta ordinaria de accionistas de la sociedad, deberá procederse a la renovación total de su directorio.

12 de Mayo de 2025

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF") y el artículo 63 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, ponemos en su conocimiento, con carácter de Hecho Esencial, que la sociedad anónima abierta INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO S.A., ("la sociedad"), por acuerdo del Directorio adoptado en su sesión extraordinaria de fecha 12 de mayo del 2025, ha acordado citar a Junta Extraordinaria de Accionistas (la "Junta"), para el día 30 de mayo del 2025, a las 9:00 horas, en Avenida Santa María N°1.810, Comuna de Providencia, Santiago, con el objeto de tratar las siguientes materias:

- a) Aumentar el capital en hasta la suma de \$25.000.000.000.- (veinticinco mil millones de pesos), o por el monto que defina libremente la Junta, mediante la emisión de acciones de pago de iguales características a las actualmente emitidas, en un número, valor de colocación, plazo y demás condiciones a ser determinados por la Junta.
- b) Fijar el precio, la forma, época, procedimiento y demás condiciones de colocación de las acciones que se emitan con arreglo al aumento de capital; o facultar al Directorio para determinar, fijar y acordar libremente y con las más amplias facultades el precio, la forma, época, procedimiento



y demás condiciones para la colocación de las referidas acciones, conforme a las normas legales y reglamentarias aplicables.

- c) Modificar los estatutos de la sociedad en cuanto fuere necesario para reflejar e implementar los acuerdos que adopte la Junta.
- d) Adoptar todos los acuerdos que sean necesarios o convenientes para llevar a efecto los acuerdos que se adopten la Junta.

Tendrán derecho a participar en esta Junta, todos los accionistas personalmente o debidamente representados, inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la Junta. Los poderes serán debidamente revisados al momento de iniciarse la Junta. Cualquier consulta se deberá dirigir al Departamento de Acciones del Depósito Central de Valores S.A. (DCV Registros S.A.) ubicado en Avenida Los Conquistadores N°1730, Piso 24, Comuna de Providencia, Santiago, o al correo electrónico atencionaccionistas@dcv.cl. Los avisos de convocatoria se publicarán los días 15, 20, y 27 de mayo del 2025, en el diario electrónico El Líbero.

Los avisos y demás formalidades de la citación, y los antecedentes que sirvan de fundamento para las propuestas que se someterán a votación de los accionistas, serán publicados y puestos a disposición de los accionistas en la página web www.indisa.cl, conforme a la legislación vigente.

Se hace presente que el Directorio referido ha resuelto que esta Junta se celebre de manera remota, utilizando medios tecnológicos que permitan la participación simultánea y votación de accionistas que no se encuentran físicamente presentes en su lugar de celebración, de conformidad de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y los Oficios Circulares N°s 1.141 y 1.149, todos de la Comisión para el Mercado Financiero. La sociedad informará en los avisos de convocatoria que publique, en las citaciones, y a través de la página web www.indisa.cl, de los sistemas de participación y votación a distancia que se implementarán para realizar la Junta, y la manera en que cada accionista o quien lo represente podrá acreditar su identidad o poder, de forma de permitirles participar a distancia.



30 de Mayo de 2025

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF") y el artículo 63 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, ponemos en su conocimiento, con carácter de Hecho Esencial, que en Junta Extraordinaria de Accionistas de INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO S.A., "la Sociedad", celebrada con fecha de hoy, en adelante "la Junta", se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

a) Aumentar el capital social desde la suma de \$59.578.197.306.-, dividido en 140.930.266 acciones de serie única, nominativas y sin valor nominal, el cual se encuentra íntegramente suscrito y pagado, a la suma de \$84.578.197.306.- dividido en 155.930.266 acciones de serie única, nominativas y sin valor nominal. El aumento asciende a \$25.000.000.000.- a pagar mediante la emisión de 15.000.000 de acciones de pago, para ser suscritas y pagadas dentro del plazo máximo de 3 años contados desde fecha de la Junta.

b) Modificar el texto del "Artículo Tercero" y del "Artículo Primero Transitorio" de los estatutos de la Sociedad, para dejar debidamente reflejado en ellos los acuerdos sobre aumento de capital adoptados por la Junta.

c) Facultar ampliamente al Directorio para que, en el marco de los acuerdos adoptados por la Junta, proceda a emitir las nuevas acciones, a fijar el precio final de colocación de las mismas, y resuelva su colocación entre los accionistas de la Sociedad, los cesionarios y/o terceros; determine, fije y acuerde libremente y con las más amplias facultades, la forma, época, procedimiento y demás condiciones para la colocación de las referidas acciones; y, en general, para resolver todas las situaciones, modalidades, complementaciones y detalles que puedan presentarse o requerirse en relación con la reforma de estatutos acordada en la Junta.

De la misma forma, informamos que en Sesión Extraordinaria de Directorio de la Sociedad, celebrada hoy mismo, a continuación de la Junta, se acordó, entre otros, i) emitir de una vez, con cargo al aumento de capital acordado por la Junta, la cantidad de 15.000.000 acciones de pago, representativas de la suma de \$25.000.000.000.-, para ser ofrecidas preferentemente a los accionistas en una o más oportunidades, con arreglo al artículo 25 de la Ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas; ii) solicitar la inscripción de dichas emisiones de acciones



de pago en el Registro de Valores de la CMF, y su posterior registro en las bolsas de valores pertinentes del país, de acuerdo con la normativa vigente; (iii) una vez verificado lo anterior, efectuar la colocación de las referidas acciones de pago de una sola vez y por el total de las acciones, en el precio, época y en la forma que lo decida el Directorio.

14 de Julio de 2025

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), ponemos en su conocimiento, con carácter de Hecho Esencial, que INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO S.A., (la "Sociedad"), por acuerdo del Directorio adoptado en su sesión extraordinaria de fecha 14 de julio del 2025, ha acordado lo siguiente:

(a) Que, con fecha 28 de julio de 2025 se dará inicio al periodo de opción preferente legal para la colocación de 12.500.000 de acciones de pago, de un total de 15.000.000 de acciones cuya emisión fue autorizada por junta extraordinaria de accionistas de 30 de mayo último (la "Junta"), e inscritas el 10 de julio de 2025, bajo el N°1148 del Registro de Valores llevado por la CMF;

(b) Que el plazo para suscribir preferentemente las acciones de nueva emisión se iniciará el día 28 de julio de 2025, y se extenderá por 30 días, hasta el día 26 de agosto de 2025;

(c) Que las acciones serán ofrecidas en forma preferente a aquellos accionistas o sus cesionarios que se encuentren inscritos en el registro de accionistas en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de inicio del período de opción preferente, a prorrata del número de acciones que cada uno de dichos accionistas tenga inscritas a esa fecha;

(d) Que el precio de cada una de dichas acciones será de \$1.600.-, el que se pagará al contado al momento de suscribir las acciones, en dinero efectivo, vale vista, transferencia electrónica o mediante cualquier otro medio o instrumento bancario de inmediata disponibilidad; y



(e) Que los avisos requeridos por la normativa aplicable serán publicados en el diario electrónico El Líbero, así: i) Aviso del Art. 10 de Reglamento de Sociedades Anónimas (“RSA”), el 17 de julio de 2025; y ii) Aviso del Art. 25 de la Ley de Sociedades Anónimas y Art. 26 del RSA, el día 28 de julio de 2025.

28 de Agosto de 2025

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), ponemos en su conocimiento, con carácter de Hecho Esencial de INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO S.A., (la “Sociedad”), lo que se indica a continuación:

- 1) Con fecha 28 de julio de 2025 se dio inicio al Período de Opción Preferente legal de 30 días (“POP”) para la colocación de 12.500.000 de acciones de pago, de un total de 15.000.000 de acciones cuya emisión fue acordada por la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de mayo de 2025 (“la Junta”), e inscritas por la CMF el 10 de julio de 2025, bajo el N°1148 en el Registro de Valores.
- 2) El plazo para suscribir preferentemente las referidas acciones de pago, concluyó el día 26 de agosto de 2025.
- 3) En el POP, se suscribieron y pagaron 11.900.569 acciones, por un monto total de \$19.040.910.400.-, equivalentes a un 95,205%, a un precio de colocación de \$1.600 por acción.
- 4) El remanente no suscrito ni pagado del POP, corresponde a 599.431 acciones, que quedaron a disposición del Directorio de la Sociedad para que, en el marco de los acuerdos adoptados por la Junta, determine su destino, lo que se informará oportunamente a la CMF en cuanto adopte una resolución al efecto.



02 de Septiembre de 2025

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), ponemos en su conocimiento, con carácter de Hecho Esencial, que INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO S.A., (la "Sociedad"), por acuerdo del Directorio adoptado en su sesión ordinaria de fecha 2 de septiembre del 2025, ha acordado informar lo siguiente:

Entre el 28 de julio y el 26 de agosto de 2025 se desarrolló el Período de Opción Preferente legal de 30 días (el "POP") para la colocación de 12.500.000 de acciones de pago, de un total de 15.000.000 de acciones cuya emisión fue acordada por la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de mayo de 2025 ("la Junta"), e inscritas por la CMF el 10 de julio de 2025, bajo el N°1148 en el Registro de Valores de dicha Institución.

Durante el POP, se suscribieron y pagaron 11.900.569 acciones, por un monto total de \$19.040.910.400.-, equivalentes a un 95,205%, a un precio de colocación de \$1.600.- por acción, quedando un remanente no suscrito de 599.431 acciones de pago, en adelante las "Acciones Remanentes".

Al respecto, el Directorio, en la referida sesión ordinaria celebrada hoy, en el marco de los acuerdos adoptados por la Junta, acordó que las Acciones Remanentes, sean ofrecidas en un Segundo Período de Opción Preferente para la suscripción de dichas acciones, en los siguientes términos:

i) Los accionistas que tendrán derecho participar en el Segundo Período de Opción Preferente, serán aquellos inscritos en el registro de accionistas de la Sociedad en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de inicio del Segundo Período de Opción Preferente, a prorrata del número de acciones que cada uno de dichos accionistas tenga inscritas a esa fecha.

ii) Las acciones serán ofrecidas en el Segundo Período de Opción Preferente en las mismas condiciones de precio y formas de pago del POP, es decir, a un precio de \$1.600 (mil seiscientos pesos) por acción, y deberán ser pagadas al contado al momento de suscribir las acciones, en dinero efectivo, vale vista, transferencia electrónica o mediante cualquier otro medio o instrumento bancario de inmediata disponibilidad.

iii) El plazo para suscribir y pagar las acciones en el Segundo Período de Opción Preferente, se iniciará el día 15 de septiembre de 2025, y se extenderá por 30 días corridos, hasta el 14 de octubre de 2025.

iv) Estas fechas serán comunicadas mediante las publicaciones, en el diario electrónico El Líbero, de los avisos requeridos por la normativa aplicable. De esta forma, se publicará: a) Aviso que informa los accionistas con derecho al



Segundo Período de Opción Preferente de suscripción de las Acciones Remanentes, el día 5 de septiembre de 2025; y b) Aviso que da inicio al Segundo Período de Opción Preferente, el día 15 de septiembre de 2025.

Finalmente, el mismo Directorio celebrado en esta fecha, acordó desde ya que, si luego de este Segundo Período de Opción Preferente quedaren acciones sin suscribir por los accionistas o sus cesionarios con derecho a ellas, sean estas colocadas en una o más bolsas de valores del país, en precio y condiciones de mercado, en la modalidad bursátil que la administración estime conveniente, y con la corredora de bolsa que ésta defina, facultándola para ello, siempre con sujeción a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, su Reglamento y la normativa impartida por la Comisión para el Mercado Financiero.

15 de Octubre de 2025

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), ponemos en su conocimiento, con carácter de Hecho Esencial de INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO S.A., (la "Sociedad"), lo que se indica a continuación:

1) Con fecha 14 de octubre de 2025 concluyó el segundo período de opción preferente ("2° POP") abierto por el directorio para la colocación de las 599.431 acciones de pago remanentes del primer período de opción preferente legal ("POP") del aumento de capital en curso, con el siguiente resultado: se suscribieron y pagaron 557.179 acciones, por un monto total de \$891.486.400.-, equivalentes a un 92,951%, a un precio de colocación de \$1.600 por acción.

2) Recordamos que durante el POP, como fuera informado oportunamente, se suscribieron y pagaron 11.900.569 acciones, por un monto total de \$19.040.910.400.-, equivalentes a un 95,205%, al mismo precio de colocación.

3) En razón de lo anterior, entre el POP y el 2° POP, se suscribieron y pagaron un total de 12.457.748 acciones, por un monto total de \$19.932.396.800.-, equivalentes a un 99,662% de las 12.500.000 acciones de pago puestas en colocación por el directorio, de un total de 15.000.000 de acciones cuya emisión fue acordada por la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de mayo de 2025, e inscritas por la CMF el 10 de julio de 2025, bajo el N°1148 en el Registro de Valores de dicha Institución.

4) El remanente no suscrito ni pagado del POP y 2° POP, corresponde a 42.252 acciones, en adelante las "Acciones Remanentes".

5) Conforme a lo acordado por el directorio en sesión de fecha 2 de septiembre de 2025, como se informó oportunamente por Hecho Esencial del mismo día, las Acciones Remanentes serán colocadas en una o más bolsas de valores del país, en precio y condiciones de mercado, en la modalidad bursátil que la administración estime conveniente, y con la corredora de bolsa que ésta defina, facultándola para ello, siempre con sujeción a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, su Reglamento y la normativa impartida por la Comisión para el Mercado Financiero.

22 de Octubre de 2025

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), ponemos en su conocimiento, con carácter de Hecho Esencial de INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO S.A., (la "Sociedad"), lo que se indica a continuación:

1) Con fecha 22 de octubre de 2025, por intermedio de Credicorp Capital Corredores de Bolsa SpA, se efectuó el remate de las 42.252 acciones remanentes que quedaron del segundo periodo de opción preferente del aumento de capital en curso, en el cual se suscribieron y pagaron todas ellas, por un monto total de \$114.304.336.-, a un precio de colocación de \$2.705,3 por acción.

2) En razón de lo anterior, el aumento de capital ha finalizado con la suscripción y pago de un total de 12.500.000 acciones, por un monto total de \$20.046.701,136.-, equivalentes al 100% de las 12.500.000 acciones de pago puestas en colocación por el directorio, de un total de 15.000.000 de acciones cuya emisión fue acordada por la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de mayo de 2025, e inscritas por la CMF el 10 de julio de 2025, bajo el N°1148 en el Registro de Valores de dicha institución. En consecuencia, la compañía tiene en circulación, a esta fecha, la cantidad de 153.430.266 acciones de serie única, nominativas y sin valor nominal.



Razón Social: Instituto de Diagnóstico S.A.

RUT: 92.051.000-0

Entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024, se produjeron los siguientes hechos relevantes:

25 de Marzo de 2024

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, y estando debidamente facultado, comunicamos con carácter de Hecho Esencial que, con fecha 22 de marzo de 2024 se recibió la renuncia del director Andrés Serra Cambiaso, la que fue puesta en conocimiento y aceptada por el directorio en sesión extraordinaria celebrada hoy mismo, renuncia que se hará efectiva a partir del día 31 de marzo de 2024.

25 de Marzo de 2024

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF") y el artículo 63 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, ponemos en su conocimiento, con carácter de Hecho Esencial, que la sociedad anónima abierta INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO S.A., por acuerdo del Directorio adoptado en su Sesión Extraordinaria de fecha 25 de Marzo del 2024, ha acordado citar a Junta Ordinaria de Accionistas, la "Junta", para el día 25 de Abril del 2024, a las 9:00 horas, en Avenida Santa María N°1.810, Comuna de Providencia, Santiago, con el objeto de someter a consideración de los accionistas de la sociedad las siguientes materias:

Pronunciarse sobre la Memoria, Balance General, Estados de Resultados e Informe de Auditores Externos de la Sociedad, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2023;

Distribución de la utilidad líquida del ejercicio y reparto de dividendos;

Política de dividendos para el ejercicio 2024;

Información sobre operaciones relacionadas de la sociedad;

Elección del Directorio;

Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio a cerrarse el 31 de Diciembre del 2024;



Informe sobre las actividades del Comité de Directores;
Remuneración del Comité de Directores y aprobación presupuesto de gastos;
Designar Auditores Externos para el ejercicio 2024;
Designar Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2024;
Designación del periódico en el cual deberán realizarse las publicaciones sociales;
Información de costos de procesamiento, impresión, y despacho a que se refiere la Circular N° 1816 de la CMF; y
Demás materias de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

El Balance General y Estados de Resultados correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2023, serán publicados en el diario electrónico El Líbero de fecha 12 de Abril del 2024. A ese mismo día, además, estarán publicados en la página web de la sociedad, www.indisa.cl, los Estados Financieros anuales auditados, junto al informe de los Auditores Externos, de acuerdo a normativa. Tendrán derecho a participar en esta Junta, todos los accionistas personalmente o debidamente representados, inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la Junta. Los poderes serán debidamente revisados al momento de iniciarse la Junta. Cualquier consulta se deberá dirigir al Departamento de Acciones del Depósito Central de Valores S.A. (DCV Registros S.A.) ubicado en Avenida Los Conquistadores N°1730, Piso 24, Comuna de Providencia, Santiago, o al correo electrónico atencionaccionistas@dcv.cl. Los avisos de convocatoria se publicarán los días 9, 15 y 22 de Abril del 2024, en el diario electrónico El Líbero.

Adicionalmente, se hace presente a Ud. que, en la misma Sesión Extraordinaria de Directorio de fecha 25 de Marzo del 2024 se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas repartir un dividendo definitivo N°33, de \$0,31.- por cada acción, con cargo a las utilidades del año 2023, suma a repartir que en total asciende a \$43.688.382.- De aprobarse dicha distribución de dividendos, tendrán derecho a percibir los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a aquel desde el cual pueda ejercerse el derecho, según se acuerde en la Junta Ordinaria de Accionistas, debiendo efectuarse publicación al efecto, conforme se dispone en el artículo 10 del Reglamento de Sociedades Anónimas. El dividendo, se pagará a través del Depósito Central de Valores S.A. (DCV Registros S.A.). Con todo, conforme a lo acordado en la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2022 y la precedente, los accionistas que así lo decidan, podrán acogerse al régimen legal opcional que contempla el pago de un impuesto sustitutivo de los impuestos finales (global complementario o impuesto adicional) también denominado "ISFUT", conforme lo establecido en el artículo 25 transitorio de la Ley 21.210 y lo indicado en las Circulares 43/2020 y 39/2021 y Oficios



215/2021, 2762/2021 y 762/2022, todos del Servicio de Impuestos Internos. El procedimiento para acogerse, los plazos y sus efectos, serán informados y publicados oportunamente en el sitio web de la sociedad y los demás medios que correspondan.

Respecto de la política de dividendos para el ejercicio, se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas la distribución de un 30% de las utilidades del año 2024.

Se hace presente que el Directorio referido ha resuelto que esta Junta se celebre de manera remota, utilizando medios tecnológicos que permitan la participación simultánea y votación de accionistas que no se encuentran físicamente presentes en su lugar de celebración, de conformidad de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y los Oficios Circulares N°s 1.141 y 1.149, todos de la Comisión para el Mercado Financiero. La sociedad informará en los avisos de convocatoria que publique, en las citaciones, y a través de la página web www.indisa.cl, de los sistemas de participación y votación a distancias que se implementarán para realizar la Junta, y la manera en que cada accionista o quien lo represente podrá acreditar su identidad o poder, de forma de permitirles participar a distancia.

22 de abril de 2024

Conforme con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y en la norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y estando debidamente facultado, vengo en comunicar a usted, con carácter de Hecho Esencial, que, en la tarde del día viernes 19 de abril de 2024, se recibió carta de renuncia del Gerente General de INSTITUTO DE DIAGNOSTICO S.A., don Manuel Serra Cambiaso, con efectos a contar de esta fecha. Dicha renuncia fue puesta en conocimiento y aceptada por el directorio, que sesionó hoy mismo en forma extraordinaria.

De igual manera, se informa que en la misma sesión de directorio extraordinario se designó como nuevo Gerente General a don Jorge Falaha Haddad, quién asumió sus funciones con carácter interino, a partir de hoy. Don Jorge Falaha Haddad, continuará en el cargo de Gerente de Planificación y Control de Gestión de la Compañía.

El directorio reconoció y agradeció la dedicación y entrega de Don Manuel Serra Cambiaso durante los años de su gestión, en los cuales se forjó el crecimiento, desarrollo y consolidación de la compañía.



25 de abril de 2024

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, ponemos en su conocimiento, con carácter de “Hecho Esencial”, que en Junta Ordinaria de Accionistas de Instituto de Diagnóstico S.A., “la Sociedad”, celebrada con fecha 25 de abril de 2024, en adelante “la Junta”, se acordó aprobar, unánimemente, entre otros: (i) la memoria, balance general, estados de resultados e informe de los auditores externos de la sociedad, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023; (ii) la política de dividendos para el ejercicio 2024; (iii) las operaciones relacionadas de la sociedad cuya cuenta se detalló; (iv) la remuneración del directorio para el ejercicio a cerrarse el 31 de diciembre de 2024; (v) las actividades del comité de directorio durante el año 2023, la remuneración de sus miembros y aprobación de su presupuesto de gastos para el año 2024; (vi) la designación de PriceWaterhouseCoopers como auditores externos para el ejercicio 2024, luego de la explicación fundada de la propuesta, y sin deliberaciones ni debates de la junta al respecto; (vii) La designación de Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada, como clasificadores de riesgo para el año 2024; (viii) las sumas que se pagaron a los directores como sumas periódicas distintas a la dieta de directorio, en especial del comité de gestión, y las que se pagarán por este concepto durante el ejercicio 2024; (ix) la designación del diario electrónico “El Líbero”, para efectuar las publicaciones sociales y de avisos de citación a Juntas de Accionistas.

De la misma forma, comunicamos que en la Junta se acordó, por unanimidad, distribuir la suma de \$43.688.382.- con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, distribuyendo como dividendo definitivo N°33, un monto de \$0,31.- por cada acción, las cuales tienen el carácter de ordinarias. Se acordó, asimismo, que los accionistas que lo deseen podrán optar por acogerse al beneficio del Impuesto Sustitutivo de Impuestos Finales (“ISFUT”), habiendo dado previamente instrucción y autorización a la Sociedad para que del monto del dividendo a que tengan derecho, se retenga el 12,15% y sea destinado al reembolso proporcional del monto ya pagado por la Sociedad por ISFUT. De esta forma, quienes se acojan al citado beneficio, recibirán por dividendo la suma de \$0,27.- por cada acción. Esta instrucción y autorización, deberán hacerla llegar a la Sociedad a más tardar el día 10 de mayo de 2024 a las 13:00 horas, completando y enviando el formulario “Instrucciones Impuesto Sustitutivo de Impuestos Finales (ISFUT)”, que se encuentra a disposición de los accionistas en el sitio web de la compañía www.indisa.cl. Los accionistas que no se acojan al ISFUT, recibirán el dividendo íntegro, sin descuento de ninguna especie, y se sujetarán tributariamente a las reglas generales aplicables a ese tipo de rentas. Más información sobre el régimen opcional de ISFUT y la forma de acogerse,



constan en el Comunicado titulado “Información sobre el Impuesto Sustitutivo de Impuestos Finales (ISFUT)” y en el formulario de instrucciones descrito precedentemente, ambos disponibles en el sitio de la Sociedad. En cualquiera de los casos anteriores, tendrán derecho a percibir los dividendos los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a aquel en que pueda ejercerse el derecho. El dividendo se pagará a contar del día 17 de mayo de 2024.

Finalmente, informamos que en la misma Junta, se procedió a elegir al directorio de la sociedad, que durará en sus funciones el período estatutario de 3 años, recayendo la elección en las siguientes personas: Juan Antonio Guzmán Molinari, Alejandro Pérez Rodríguez, Jorge Selume Zaror, Carolina Pérez-Iñigo González, Andrés Serra Cambiaso, Eduardo Pérez Marchant, Manuel Serra Cambiaso, Ignacio Poduje Carbone, e Isabel Margarita Bravo Collao, la última elegida como directora independiente.

El detalle de las materias tratadas en la Junta, y los acuerdos y resoluciones adoptados en la misma, constan en el acta respectiva, que será enviada oportunamente a la Comisión para el Mercado Financiero.

7 de Mayo de 2024

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, informamos a Ud. como “Hecho Esencial” que, en Sesión de Directorio de INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO S.A., celebrada con esta misma fecha, se acordó lo siguiente:

Reelegir como Presidente del Directorio a don Juan Antonio Guzmán Molinari, y como Vicepresidente a don Alejandro Pérez Rodríguez; y

Tomar conocimiento y aceptar la integración al Comité de Directores de la única Directora Independiente doña Isabel Margarita Bravo Collao, quien en tal calidad, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 50 bis de la Ley N° 18.046, y Circular N° 1.956 de fecha 22 de Diciembre de 2009 de la Comisión para el Mercado Financiero, designó como miembros del Comité de Directores a doña Carolina Pérez-Iñigo González y a don Andrés Serra Cambiaso, quedando de esa forma constituido el referido Comité.



1 de Agosto de 2024

Conforme con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y estando debidamente facultado, vengo en comunicar a usted, con carácter de Hecho Esencial, que:

El Directorio de Instituto de Diagnóstico S.A., en sesión extraordinaria celebrada con fecha 31 de julio de 2024, acordó designar como nuevo Gerente General titular a don Martin Manterola Vince, quien ingresará a prestar sus funciones a contar del día 2 de septiembre de 2024.

En el intertanto, don Jorge Falaha Haddad continuará desempeñándose como Gerente General Interino y Gerente de Planificación y Control de Gestión, prosiguiendo en esta última labor, una vez asumido el nuevo Gerente General titular.

El Directorio Agradeció la dedicación y Compromiso del Sr. Falaha en este tiempo en que ha ejercido las dos gerencias, reconociendo asimismo la gran labor desempeñada.

27 de Agosto de 2024

Conforme con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y estando debidamente facultado, vengo en comunicar a usted, con carácter de Hecho Esencial, que:

El Directorio de Instituto de Diagnóstico S.A., en sesión extraordinaria N° 91, celebrada con fecha 26 de agosto de 2024, aprobó la modificación de la Política de Habitualidad para Operaciones con Partes Relacionadas, que entrará en vigencia a partir del 1° de septiembre de 2024, para los efectos de lo previsto en el Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N° 501 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Esta nueva Política de Operaciones Habituales se adjunta a este hecho esencial, y además se encontrará a disposición de los interesados en las oficinas corporativas de la sociedad, ubicadas en calle Los Conquistadores N° 1.730, piso 4, comuna de Providencia, Región Metropolitana de Santiago, y en su sitio web www.indisa.cl, URL:

<https://www.indisa.cl/informacion-legal/informacion-importante>